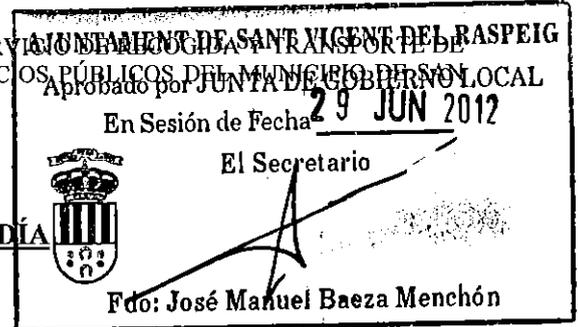




Ref.: AMI/ami

Asunto: Adjudicación del contrato de concesión de GESTIÓN DEL SERVICIO DE RECOGIDA Y TRANSPORTE DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS Y LIMPIEZA DE VÍAS Y ESPACIOS PÚBLICOS DEL MUNICIPIO DE SAN VICENTE DEL RASPEIG. Exp. CONSERV01/11



PROPUESTA ALCALDÍA

Luisa Pastor Lillo, Alcaldesa-Presidenta de este Ayuntamiento, a la Junta de Gobierno Local EXPONE:

QUE la Mesa de Contratación en sesión de fecha 13 de junio de 2012 adoptó el siguiente acuerdo:

<<

**ÚNICO: CONOCIMIENTO INFORME VALORACIÓN Y, EN SU CASO, PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN DENTRO DEL PROCEDIMIENTO ABIERTO PARA ADJUDICAR EL CONTRATO DE CONCESIÓN DE LA GESTIÓN DEL SERVICIO DE RECOGIDA Y TRANSPORTE DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS Y LIMPIEZA DE VÍAS Y ESPACIOS PÚBLICOS DE SAN VICENTE DEL RASPEIG (EXP. CONSERV 01/11).**

- *Procedimiento de Adjudicación: Procedimiento abierto.*
- *Exigencias documentales sobre las que tiene lugar la calificación: Se especifican en el Pliego de Cláusulas Jurídico-Administrativas (cláusula 6ª).*
- *Aprobación expediente de contratación: Acuerdo del Ayuntamiento Pleno de 25/01/2012.*
- *Tramitación: Ordinaria.*
- *Garantía Provisional: no se exige.*
- *Presupuesto de licitación: 4.467.388,75 € anuales, IVA incluido (resultante de la suma de la cantidad máxima para RSU de 2.431.663,26 euros y la cantidad máxima para LV de 2.035.725,49 euros).*
- *Plazo de duración: 8 anualidades, con posibilidad de dos prórrogas de seis meses.*

*Interesa a modo previo, retrotraer, el expediente al acto de la apertura de la oferta en sus sobres nº 2 "OFERTA DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO" y nº 3 "OFERTA ECONÓMICA", celebrado el día 26/03/2012 cuyo resultado fue el siguiente:*

**"PRIMERO:** Ratificar las Resoluciones de la Mesa de Contratación.

**SEGUNDO:** Declarar como proposición económicamente más ventajosa en la licitación del contrato de CONCESIÓN DE LA GESTIÓN DEL SERVICIO DE RECOGIDA Y TRANSPORTE DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS Y LIMPIEZA DE VÍAS Y ESPACIOS PÚBLICOS DE SAN VICENTE DEL RASPEIG (EXP. CONSERV 01/11), a la única oferta presentada por la empresa CESPA COMPAÑÍA ESPAÑOLA DE SERVICIOS PÚBLICOS Y AUXILIARES, S.A. (C.I.F. A-82741067). La oferta supone un precio cierto de 4.177.397,46 euros/año, I.V.A. incluido.

Queda condicionado a la constatación mediante el correspondiente informe técnico de la conformidad de la oferta con las prescripciones técnicas establecidas. Para ello, se da traslado de la oferta presentada a los Técnicos Municipales competentes.

**TERCERO:** En el caso de que el informe que se emita sea favorable, se requerirá a la referida mercantil para que, en el plazo de diez días hábiles contados desde el siguiente a aquél en que reciba la correspondiente notificación, presente la documentación justificativa de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social, aportando los certificados requeridos en el apartado 6.B) PCJA, así como que constituya la garantía definitiva, por importe de 193.398,03 euros, en la Tesorería Municipal."

Se ha efectuado la citada valoración técnica del sobre nº 2 y sobre nº 3, realizada mediante informe de fecha 08/06/2012, suscrito por D. Carlos Medina García, I.C.C.P. Municipal, D. Jorge Carbonell Pérez, Ingeniero Industrial Municipal, D. José Luis Louzao Ojeda, I.T.I Municipal (LV) y D. Estanislao Iborra Torregrosa, I.T.I Municipal (RSU), con el siguiente tenor:

«  
En relación con el procedimiento de concurso público para la adjudicación del Contrato de prestación del servicio público de recogida de residuos sólidos urbanos (RSU) y limpiezas de vías y espacios públicos (LV), y la oferta presentada por CESP, se informa lo siguiente:

El informe se estructura siguiendo el índice de documentos que marca el pliego. La primera parte de este informe es mayoritariamente descriptiva (el alcance de los servicios); mientras que la segunda es valorativa.

## 1. DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO PROPUESTO de RSU (documento 1)

### 1.1. Recogida ordinaria o fracción general

- 1.1.1. Recogida fracción general. 365 días al año. 5,5 rutas: de las cuales 4,5 rutas de recogida lateral: 3,5 rutas nocturnas (zona urbana) y 2 diurnas (zona extrarradio, urbanizaciones, diseminados). Medios: 2 camiones recolector CL 25 m<sup>3</sup> + 1 camion recogida trasera\* CT 23 m<sup>3</sup> + 1 recolector CL 15 m<sup>3</sup>, para calles mas estrechas. (\* 1 ruta con recogida trasera para la recogida de polígonos industriales y soterrados). Esto implica la sustitución/retirada del 80% del parque de contenedores actual (se pasa de unos 1.500 a 947, con volúmenes de 2.400 l, y 3.200 l). Dos equipos de repaso (1 noche / 1 día) provistos de vehículo satélite para vigilar la correcta situación de los contenedores y que no queden bolsas/restos fuera del contenedor. Observaciones: no se especifica características del vehículo satélite. Al menos dos de los equipos propuestos doblan turnos (2 CL 25 m<sup>3</sup>) lo que implica posiblemente mayor desgaste.
- 1.1.2. Recogida Mercado Municipal. Lunes a sábado de 16.00 a 17.00. CT 23 m<sup>3</sup> mas vehiculo satélite para traslado y desinfección diaria de contenedores.
- 1.1.3. Recogida de animales muertos. Encargado provisto de medios adecuados para retirada, transporte (vehículo ligero) y desinfección hasta gestor autorizado.
- 1.1.4. Recogida de Enseres: Lunes a sábado, de 6.00 a 12.00. Vehículo de caja abierta, con plataforma con peón especialista y peón. Transporte hasta gestor autorizado o ecoparque. Tiempos de respuesta desde aviso: 12 horas en casco urbano; 24 horas en urbanizaciones y 48 h. en resto.
- 1.1.5. Recogida de podas y jardinería. 4 días/semana en meses F, M, A, O, N, Dic; resto 3 días. CT 23 m<sup>3</sup> + conductor y 1 peón apoyo. Observación: En mejoras se cita 5 días en lugar de 4. En presupuesto dimensionamiento de acuerdo a 4.
- 1.1.6. Recogidas de fiestas y actividades temporales: Aporte y recolección de contenedores. CT 23 m<sup>3</sup> + conductor y 2 peones de apoyo; vehiculo auxiliar para recogida fuera de horario bajo petición municipal, para evitar desbordamientos. 50 contenedores suministrados a kábilas y barracas.



## 1.2. Recogidas Selectivas

1.2.1. *Recogida Papel cartón. Recogida de contenedores azules (se incrementan en 15 actual parque): 1 CL 25 m<sup>3</sup> / 3 días por semana de 6.00 a 12.20; Recogida papel cartón soterrados: Camión 18 m<sup>3</sup> con grúa / 2 veces por semana de 6.00 a 9.10; Recogida papel cartón comercios: CT 23 m<sup>3</sup> (conductor + peón): 5 veces por semana de 17.00 a 22.00. Observación no dicen nada de los 15 contenedores de PE 800 lts. azules; no se describe características camión 18 m<sup>3</sup> con grúa; un camión de carga lateral dobla turno.*

1.2.2. *Recogida del Vidrio. Recogida de contenedores vidrio: 1 CL 25 m<sup>3</sup> / 1 día por semana de 6.00 a 12.20; Recogida vidrio soterrado: Camión 18 m<sup>3</sup> con grúa / 1 veces por semana de 6.00 a 9.10. Observación: no aclara suficientemente la disminución del parque de contenedores de 214 a 147; no justifica suficientemente la conveniencia de la utilización de carga lateral en recogida de esta fracción; en cualquier caso se deberá garantizar el mantenimiento del actual servicio; dobla turno CL.*

1.2.3. *Recogida de envases. Recogida de contenedores amarillos (se incrementan en 40 uds. el actual parque): 1 CL 25 m<sup>3</sup> / 3 días por semana de 6.00 a 12.20 (alternos con papel cartón); Recogida envases soterrados: Camión 18 m<sup>3</sup> con grúa / 2 veces por semana de 6.00 a 9.10; Observación: no se describe características camión 18 m<sup>3</sup> con grúa; dobla turno CL.*

1.2.4. *Recogidas de pilas/ropa usada/aceite doméstico: Se cumplen los requisitos del pliego. Observación: No especifica medios concretos para llevar a cabo estas recogidas.*

1.3. *Ecoparque. Lunes a Viernes 8.00 a 20.30; Sábados de 8.00 a 14.30. Instalaciones municipales y dos peones (mañana/tarde).*

1.4. *Planta de transferencia. Medios técnicos: planta de titularidad municipal y equipos móviles; medios humanos: 1 peón/1 conductor (noche 100% / mañana, 50%). Variante: traslado de titularidad al consorcio Zona XIV: aporta relación de medios desvinculables del contrato; valorada en presupuesto (250.929,31 €/año - precios 2012)*

1.5. *Contenedores. Lavado Mensual, salvo quincenal de junio a septiembre. 2 lavacontenedores. 2 conductores y peón. Limpieza y desinfección especial con hidrolimpiador en fracciones selectivas: trimestral exterior; semestral interior. Mantenimiento y conservación: Camión satélite doble, con peón. No se especifica características vehículo satélite en la relación de medios materiales.*

1.6. *Medidas relacionadas con la sostenibilidad del servicio. El licitador justifica la mejora, desde el punto de vista ambiental que supone la carga lateral sobre la trasera actual. Recogida de selectivas por la mañana (menos impacto de ruidos). Lavacontenedores insonorizado y se uso óptimo del agua. Intensificación del mantenimiento preventivo de maquinaria. Topes de goma en vehículo de enseres. Sensores volumétricos (mejor gestión de frecuencias de recogida). Contenedores de polietilenos provenientes de la caña de azúcar. Hidrolimpiadoras de alta presión economizadores de agua. Maquinaria con motores adaptados a biocombustibles. Los vehículos de nueva adquisición serán según norma tipo Euro V.*

1.7. *Aspectos relacionados con la valorización de los residuos. El licitador plantea el incremento de la recogida de selectivos por el aumento de la capacidad de contenerización (en torno al 15%). Establece una previsión de ingreso que iguala los costes de recogida, si bien existe algún aspecto poco claro (no precisa los ingresos por valorización del vidrio; aunque valora los costes de eliminación de los residuos del ecoparque, no aparece claro su incorporación al presupuesto). Aporta una iniciativa novedosa de recuperación de enseres, mediante el acuerdo con alguna ONG para el mercado de segunda mano.*

1.8. Descripción del procedimiento de calidad, sistemas de inspección propuesto, y satisfacción del cliente. El licitador presenta una propuesta de calidad bien estructurada: de un lado de cara a la ciudadanía consistente en una carta de Servicios (información de los servicios que se prestan y atención al cliente/ciudadano para reclamaciones o sugerencias); y del otro, de cara a la administración con un sistema de control basado en la evaluación recurrente de 18 indicadores (bien valorativos/11, bien cuantificables/6, bien de respuesta/1). No aporta propuesta concreta de traslado de estos indicadores a las certificaciones (a definir/calibrar según PCT durante los 3 primeros meses); si que aporta compromiso de 24 h. en la resolución de incidencias; y propuesta de compensaciones económicas en concepto de "no calidad" hasta 5.000 €/mes. La plica ofrece un técnico de Control y Análisis para todo ello.

#### 1.9. Justificación del dimensionamiento de los Servicios RSU

El licitador presenta una propuesta técnica completa de dimensionamiento de los servicios, si bien algunas de los ratios o hipótesis son demasiado ajustadas: Velocidad promedio ruta recogida 50 km/h; se plantea aumento de frecuencias de recogida si existieran desbordamientos (posiblemente en tal caso fuese más práctico el aumento de la capacidad de contenerización). Los ratios de contenedores por ruta, sobre todo en selectiva, están muy optimizados por los que cualquier incidencia podría alargar la jornada laboral.

## 2. MEJORAS PROPUESTAS EN RELACIÓN CON RSU (documento 2)

2.1. Mayor disponibilidad de medios materiales y humanos: Disponibilidad de suficientes medios materiales para cubrir turnos de trabajo. Además propone numerosos equipos de otras explotaciones cercanas (sin especificar) o de la actual contrata como medios de reserva. Vehículo eléctrico a disposición del ayuntamiento para labores de inspección. Furgón taller. Personal adicional al exigido en pliego: mecánico, técnico especialista en calidad; reten; persona a disposición del comité de vecinos (sin especificar). Observaciones: El cambio de sistema de recogida implica reducción de personal. No queda claro capacitación ni adscripción del director técnico del contrato.

2.2. Mejora recogida fracción general RSU (servicio ordinario). Mejores rendimientos. Menor ruido en la descarga. Contenerización más hermética. Mejor seguridad y salud de los operarios (no existe el arrastre, salvo en la ruta de recogida trasera). Aumento de un 33% la capacidad de la recogida en contenerización (se pasa de 1,648 m<sup>3</sup> a 2.189 m<sup>3</sup>).

2.3. Mejora recogida Mercado Municipal. Estudio para implantación y sensibilización de comerciantes para recogida selectiva. Reparto de 100 bolsas. 4 aseos portátiles para mercadillos de los sábados. Recogida selectiva de cartón del mercadillo.

2.4. Mejora recogida de animales muertos. Reducción de 24 h a 2 horas del tiempo de respuesta desde aviso.

2.5. Mejora recogida de Enseres: Reducción de tiempos de respuesta desde aviso (12 horas en casco urbano; 24 horas en urbanizaciones y 48 h. en resto del diseminado). Servicio de recogida de enseres a personas mayores/incapacitadas. Colaboración con una ONG para el reciclaje de algunos enseres. Protector de goma en caja para evitar ruidos.

2.6. Mejora recogida de podas y jardinería. Mejora de frecuencia en meses de mayor producción de este residuos pasando de los 3 días/semana exigidos en pliego a 4 días/semana (6 meses F, M, A, O, N, Dic). Reincorporación del triturado a zonas verdes, previa aportación municipal de trituradora (procedimiento poco claro).



- 2.7. *Mejora recogidas de fiestas y actividades temporales: Aumento de frecuencia de recogida según necesidades (mínimo 2). Recogida de voluminosos tras actos. Aumento de dotación de contenedores suministrados (50).*
- 2.8. *Mejora recogida Papel cartón. Aumento capacidad de contenerización. Incorporación de jaulas de reciclaje papel cartón a grandes productores. Compromiso de vaciado una vez alcanzado el 80%. 10 sensores volumétricos. Formación de comerciantes del mercado/mercadillo.*
- 2.9. *Mejora recogida del Vidrio. Incorporación de los contenedores a eventos en San Vicente. Compromiso de retirara al 80% del llenado. 10 sensores volumétricos.*
- 2.10. *Mejora recogida de envases. Aumento capacidad de contenerización. Compromiso de vaciado una vez alcanzado el 80%. 10 sensores volumétricos.*
- 2.11. *Mejora recogidas de pilas: 48 horas de recogida desde aviso; Mejora Ropa usada: Aumento de contenedores de recogida (de 17 actual a 22), aumento a 4 cents. €/Kg. recogido; Mejora en relación aceite doméstico: campañas informativas y sensibilización (talleres jabones).*
- 2.12. *Mejoras en la gestión y explotación del Ecoparque: Mejora señalización horizontal pavimentos; instalación de cámaras de vigilancia; Trituradora de CDs.*
- 2.13. *Mejoras en la gestión y explotación de la Planta de transferencia: acondicionamiento para la recogida de selectivas; cámaras de seguridad; mejora marcas viales; limpieza semanal exhaustiva; desinfección mensual; instalación de boca de incendio; mantenimiento preventivo equipos móviles; restauración de cajas compactadoras; instalación de placas protectoras en tolvas de recepción.*
- 2.14. *Mejoras en relación con los contenedores y su conservación. Contenedores de "plástico de caña de azúcar". Sustitución contenedor en 24 h desde la comunicación. Lavados semanal (jul/ago) en zonas bares nocturnos. Etiquetado adhesivo con fecha lavados para control.*
- 2.15. *Mejoras en la recogida selectiva de la fracción orgánica o bio residuos. La oferta del licitador incluye una posible propuesta de implantación de recogida de bioresiduos coherente con los objetivos comunitarios (directivas europeas) de alcanzar un objetivo del 50% en recogidas selectivas (sobre el total) en el 2020. En este sentido plantea un primer paso en la recogida de bioresiduos para grandes productores (centros comerciales, restaurantes, hospitales, comedores, etc.). Con dicho esquema se instalarían/repartirían unos 750 contenedores de 660 litros, con los que se llegaría teóricamente a separar en torno a un 10% de la fracción general. Establece dos frecuencias de recogida: jun-sept: 6 veces por semana; oct-may: dos veces por semana. El coste que el ayuntamiento debería asumir en caso de llevar a cabo dicha recogida sería de 342.913,81 €/año (precios 2012). Observación: no aclara si dicha fracción se detraería del canon de vertido por su posible valorización; ni el proceso de su tratamiento ni eliminación.*
- 2.16. *Valoración económica: Según la oferta la valoración económica de las mejoras en relación a RSU asciende a 2.658.536,72 € (332.317 €/año) para el total de la concesión; si bien, algunas de las mejoras propuestas no se valoran por estar implícitas o indisolublemente asociado al proyecto de prestación del servicio.*
3. **PROYECTO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO LIMPIEZA VIARIA (documento 3)**
- 3.1. **Descripción del servicio**
- 3.1.1. **Enfoque general:** La oferta se estructura en líneas generales de un modo muy similar al esquema planteado en el PCT:

- los equipos para la prestación del servicio mantienen el planteamiento del PCT, barrido mixto (barredora + peón apoyo), peones manuales, baldeo calzadas, baldeo aceras, servicio vaciado papeleras, limpieza espacios públicos (con intensificación en "pipicanes" y juegos infantiles) y limpiezas especiales.

- La zonificación mantiene el planteamiento del PCT, 6 zonas en casco urbano, 4 en extrarradio, urbanizaciones y barrios anexos, 2 para baldeos y vaciado papeleras, 5 en espacios públicos. Cada uno de los 10 primeros sectores (urbano + extrarradio) se dividen a su vez en 3 subsectores.

- Las frecuencias mantienen la establecida en el PCT en lo referente a la intervención diaria por sectores, pero reflejando la intervención en cada subsector según planeamiento semanal combinando (barrido mixto o manual). Para domingos y festivos se establece un servicio reducido coincidente con el definido en el PCT con un refuerzo manual añadido en zona centro.

- 3.1.2. Barrido Mecánico-combinado (conductor barredora + peón de apoyo barrido manual); 10 equipos en total de Lunes a Sábado: 6 de mañana (6.00-12.00) centro urbano barredora 2 m<sup>3</sup>; 2 de mañana urbanizaciones barredora 5 m<sup>3</sup>; 2 de tarde (14.00-20.00) urbanizaciones barredora 5 m<sup>3</sup>). Domingos y festivos 2 equipos de barrido mañana centro/casco con barredora 2 m<sup>3</sup>. Incorporación de una barredora nueva a los 2 años de contrato. Observación: no precisa la utilización de los 10 equipos de sopladoras nuevas que se encuentran en la oferta.
- 3.1.3. Barridos Manuales. Especialmente indicado para zonas peatonales. 8 equipos. Lunes a sábado: 6 de mañana intercalados en las zonas urbanas de barrido mixto; 1 zona Sta. Isabel; 1 de repaso de tardes-centro. Domingo y festivos 1 equipo de mañana. Cada equipo está configurado por peón y carro, escoba y recogedor.
- 3.1.4. Baldeos: de calzadas: De Lunes a Sábados, mañanas (6.00 – 12.00) con 2 equipos (camión cuba de 9 m<sup>3</sup> y 6 m<sup>3</sup>, con sus respectivos conductores); de aceras y zonas peatonales: de lunes a sábados con 2 equipos (Vehículo hidrolimpiador / peón conductor).
- 3.1.5. Vaciado de Papeleras. 2 equipos (peón y vehículo ligero) de Lunes a Sábado mañanas (6.00-12.00).
- 3.1.6. Limpiezas intensivas. Limpieza de entorno mercado, mercadillo, zonas peatonales centro y plazas ayuntamiento de acuerdo a PCT combinando barrido mecánico y manual. (lunes a sábado turno de mañana). Observación: no aclarará si los medios adscritos a estas limpiezas son los medios ordinarios del barrido mecánico combinado.
- 3.1.7. Limpiezas especiales de Reyes/Patronales y Hogueras: Descripción y planificación del servicio. Según PCT con empleo de medios mecánicos, baldeos y peones de apoyo.
- 3.1.8. Limpiezas espacios libres y específicas (Pipicanes y áreas de amortiguación de impactos de parques infantiles). Frecuencias (7 días por semana). Medios: 5 equipos peón con vehículo ligero, soplador y medios manuales, en turno de mañana (6.00 a 12.00). Observación: no aclaran si los medios destinados para limpiezas específicas son los mismos que los destinados a los espacios libres.
- 3.1.9. Medidas relacionadas con la sostenibilidad del servicio: limpieza mecánica en horario de mañanas (por menor afección de ruidos); Hidrolimpiadoras de alta presión economizadores de agua. Posible utilización de agua reutilizada; Intensificación del mantenimiento preventivo de maquinaria. Maquinaria con motores adaptados a biocombustibles. Vehículos nuevos según norma tipo Euro V. Vehículo eléctrico para inspección del servicio. Auditoría energética.
- 3.2. Descripción del procedimiento de calidad: El licitador presenta una propuesta de calidad bien estructurada y similar en su estructura a la planteada en RSU: por un lado, presenta una carta de Servicios de cara a los ciudadanos (básicamente consiste en proporcionar información de los servicios que se prestan y e información de atención al cliente/ciudadano para reclamaciones o sugerencias); y del otro, de cara a la administración con un sistema de control basado en la evaluación recurrente de 16 indicadores (bien valorativos/11, bien cuantificables/4, bien de respuesta/1). Tampoco aporta propuesta concreta de traslado de estos indicadores a las certificaciones; si que aporta compromiso de 24 h. en la resolución de incidencias; y propuesta de



compensaciones económicas en concepto de "no calidad" hasta 5.000 €/mes. La propuesta establece un técnico de control y análisis para todo ello.

3.3. *Justificación del dimensionamiento del Servicio.* el licitador presenta un dimensionamiento adecuado a los requisitos del PCT y la experiencia adquirida, como actual prestatario del servicio de limpieza viaria. Puntualmente en algunos de los servicios no se aclaran los medios.

#### 4. MEJORAS PROPUESTAS EN LIMPIEZA VIARIA (documento 4)

4.1. *Mayor disponibilidad de medios materiales (stock de maquinaria) y humanos:*

4.1.1. *Maquinaria:* Número suficiente (de barredoras, cubas, vehículos auxiliares) para cubrir turnos (no utilización de maquinaria en doble turno con mayor desgaste). Incremento de carros, sopladoras, cuba de 9 m<sup>3</sup>, moto recogida de excrementos. Además propone numerosos equipos de otras explotaciones cercanas o de la actual contrata como medios de reserva.

4.1.2. *Medios Humanos:* Medidas para fomentar la motivación y reducir el absentismo; compromiso de utilización de la bolsa de empleo municipal (aspectos que no constituyen mejoras, sino dependientes de la gestión de la contrata, por lo tanto en su riesgo y ventura)

4.2. *Mejoras en relación al Barrido Mecánico:* Barrido mecánico patios colegios (3 x año).

~~4.3. Mejoras en relación al Barrido Manual. Complementario al barrido mecánico de patios. 5 jornadas de tarde de un peón. Carros bicompartimentados. Desbroce de alcorques.~~

4.4. *Mejoras en relación al Baldeos.* Baldeo semanal zonas restauración (jun a sept). Baldeo adicional urbanizaciones extrarradio: 1 turno tarde 14.00-20.00 x semana con cuba 6 m<sup>3</sup>. Baldeo entradas colegios, frecuencia quincenal todo el año (turno mañana 6-12.00).

4.5. *Mejoras en relación con las Papeleras.* Pulverizador limpieza. Limpieza mensual integra (vehículo hidrolimpiador). Pinzas sujeta bolsas.

4.6. *Mejoras en relación a las limpiezas intensivas.* Baldeo mecánico turno tarde sábados. Barrido mecánico intensivo zona aparcamiento coches 1 x mes. Estudio limpieza pavimentos graníticos en entorno de ayuntamientos.

4.7. *Mejoras en relación a las limpiezas especiales de Reyes/Patronales y Hogueras.* Incremento de medios sobre los exigidos en PCT (258 horas). Propuesta intensiva de limpieza en otros actos.

4.8. *Mejoras en relación a las limpiezas específicas/espacios libres:* Pipicanes y áreas infantiles. Meses de verano (jun-sept) baldeo quinquenal. Limpieza de graffiti mobiliario juegos (1 x mes, con vehículo hidrolimpiador).

4.9. *Otras mejoras:* Reten disponibilidad 365/24h; eliminación de graffitis: campaña de choque (22,5 h/año); eliminación de chicles (11,25 h/año con maquinaria especial); Limpieza de imbornales: frecuencia mensual con vehículo hidrolimpiador (3,75 h/año). Aporte de 20 aseos químicos. Plan de emergencia (frente inundaciones) disposición de medios en 24h / 2h? (por aclarar)

4.10. *Valoración económica:* Según la oferta la valoración económica de las mejoras en relación a limpieza viaria asciende a 2.870.968,76 € (358.871 €/año) para el total de la concesión; si bien, parte de esta valoración está implícitas o asociados al proyecto de prestación del servicio.

5. **OTROS SERVICIOS PRESTABLES A LA CIUDADANÍA:** La oferta relaciona un total de 11 servicios adicionales, tal y como el pliego exigía si bien no detalla ni las tarifas ni las características ni el alcance de los mismos.

#### 6. OFERTA ECONÓMICA (sobre 3)

6.1. *Proposición económica*

El licitador justifica mediante un estudio una baja del 6,49% (4.177.397,46 €/año sobre el tipo de 4.467.388,75 €) en cada uno de los servicios principales que constituyen la oferta:

RSU: 2.273.811,42 €  
LV: 1.903.586,03 €

El presupuesto justifica por tareas cada uno de los costes parciales que componen el servicio. A estos les añade 14% de gastos generales y un 8 % de IVA.

- 6.2. Baja a los precios de suministros de contenedores: Oferta un 15% a los precios de referencia del pliego.
- 6.3. Mayor bolsa de horas por trabajos extraordinarios. Oferta 20.000 € (8.000 € sobre los 12.000 € especificados en el pliego).
- 6.4. Ampliación del suministro de contenedores. Oferta 15.000 € (6.000 € sobre los 9.000 € marcados en el pliego). La licitadora cede, según aclaración recibida, sin contraprestación económica la titularidad de los nuevos contenedores al final de la concesión en las mismas condiciones que se establecen para recogida trasera.

## 7. ANALISIS Y VALORACIÓN DE LA OFERTA DE RSU

En este servicio parcial del contrato es en el que se produce el mayor cambio cualitativo respecto al sistema actual, al plantear el licitador un sistema de recogida lateral tanto para la practica totalidad fracción general de RSU como de recogidas selectivas.

Este cambio será el que mayor impacto social tendrá en la escena urbana, al modificar tanto el número como apariencia de los contenedores sobre las vías publicas, y al implicar puntualmente (sobre todo en las zonas de extrarradio) la modificación/eliminación de algunos de los puntos de vertido actuales por optimización de las rutas actuales.

En cuanto a la calidad técnica de la plica de Cespa, hay que reconocer la valía del estudio, detalle y de justificación de los medios. Del mismo modo, y en términos generales, las mejoras también demuestran un buen conocimiento del territorio, como resulta natural en su condición de actual concesionario, salvo algunas propuestas puntuales mas anecdóticas (o formales) que realmente interesantes.

Afirmadas sus bondades, también hay que puntualizar que existen en la plica algunas erratas y/u omisiones, la mayor parte muy menores, y por lo tanto fácilmente subsanables durante el desarrollo del servicio, asumido expresamente el compromiso del contratista de velar por el cumplimiento de los objetivos globales marcados en pliego.

Dicho esto, los riesgos principales de esta oferta derivan principalmente del cambio de modelo de recogida. En cuanto a la recogida lateral, decir que supone el siguiente paso en la evolución natural y tecnológica de recogidas de residuos urbanos. Los ratios de tiempos y recursos empleados para estas recogidas son mejores; el nivel de servicio (olores, capacidad de los contenedores, ruidos...) también es más favorable; la seguridad de los trabajadores, incuestionablemente mayor (no existen riesgos de caídas, contacto con la basura...) y sobretodo el coste también resulta más competitivo, por la menor repercusión del coste de la mano de obra, derivado del hecho de sustituir a los peones de carga de los contenedores de trasera por un sistema mecánico de carga lateral. Pero asumidas todas estas ventajas hay que decir que todo cambio significativo entraña un riesgo impredecible y una modificación de los hábitos ciudadanos. Y esto es aun más cierto cuando una parte importante de los equipos que se ponen en servicio en San Vicente no se tratan de nuevos, sino usados.

Aunque el pliego de condiciones técnicas, no sólo lo permite, sino que incluso fomenta la utilización de maquinaria "no nueva" con el objetivo de lograr mejores precios que se reflejen en la oferta económica, parece que la oferta de Cespa va más allá y propone una parque móvil que al final de la contrata, podría encontrarse (en función del coste de mantenimiento) más que al final de su vida útil. Si bien esta valoración no es fácilmente objetivable, ya que el nivel de servicio de los camiones recolectores, cubas, etc. dependerá de su programa de mantenimiento. Añadir que la oferta si reitera que todos los medios materiales dispuestos



al servicio de la contrata estarán "perfectamente operativos", aunque en ocasiones puede resultar algo inquietante ver la cantidad de recursos que Cespa asegura, que destinará justamente para el "mantenimiento preventivo".

Indudablemente estaríamos en otro escenario más tranquilizador en el que una mayor parte de los medios fueran nuevos, o al menos se hubiera previsto una paulatina o parcial reposición de medios antiguos por otros nuevos durante la duración del contrato.

En cuanto a las recogidas selectivas, la oferta de Cespa en términos generales amplía y mejora la situación actual, consolidando (tal y como pretende el pliego) tanto hábitos ciudadanos como el mercado de la revalorización y reciclaje de materiales. Apuntar que en el caso particular de la recogida de la fracción selectiva del vidrio, el sistema propuesto ofrece dudas sobre su conveniencia respecto el sistema de recogida actual (por el empleo de los mismos medios mecánicos que para el resto de fracciones, por la falta de contenerización, por el cambio de tipología de contenedor; y por el mayor desgaste de las cajas, dada la densidad y dureza del material) por lo que en lugar de la carga lateral propuesta se deberá mantener el sistema actual de recogida caja abierta con gancho, ubicaciones de contenedores y sistema de gestión sin negar las posibilidades de futuro de este nuevo sistema de recogida de vidrio mediante carga lateral una vez haya sido demostrada su viabilidad y conveniencia municipal.

Cabe observar también que algunas de las tareas (sobre todo relativos a las recogidas de la fracción de selectiva) a las que se hace referencia, tienen algunos rendimientos que a priori pueden parecer excesivos. Aunque el concesionario garantiza la correcta finalización de los trabajos programados (como por ejemplo con los medios de reserva), una planificación más holgada presentaría mayores garantías de cumplimiento frente cualquier incidencia.

En cuanto a la transición del sistema de trasera a lateral, indicar que el licitador manifiesta su compromiso para una vez disponibles todos los medios (tanto contenedores como camiones), y como máximo en los tres meses desde la firma del contrato, implantar progresiva pero rápidamente (como mucho dos/tres semanas) todos los nuevos contenedores. Durante ese plazo se combinaría la recogida lateral con la trasera pendiente de cambio. Previamente a la colocación de los contenedores (durante los tres meses iniciales referidos), los Servicios Técnicos replantearían una a una las ubicaciones de los nuevos contenedores (siempre que se pudiera se colocarían en los mismos puntos de la actualidad, o lo más cerca posible). Todos los trabajos vinculados al cambio de sistema de recogida (retirada de contenedores, horquillas), y los de implantación de los de lateral se entienden vinculados a la oferta de recogida lateral aunque la plica no los explicita ni valora.

## 8. ANALISIS Y VALORACIÓN DE LA OFERTA DE LIMPIEZA VIARIA

En cuanto al servicio de limpieza viaria, la organización propuesta resulta prácticamente coincidente con la sugerida en el pliego. En este caso, la plica de CESPA parece ser conservadora, por la experiencia adquirida durante el desarrollo del anterior contrato y mantener el esquema y organización que se desarrolla en la actualidad.

Al igual que en RSU, las pocas observaciones que se podrían achacar a la oferta carecen de la relevancia necesaria como para impedir la adjudicación. Al contrario, dada la complejidad que acarrea la elaboración de una oferta de estas características, hace pensar que se trata más bien de erratas (casi tipográficas); y tal y como se decía con RSU, cabe subrayar y mencionar la gran calidad técnica de la oferta presentada en líneas generales (por ejemplo con el la subdivisión de zonas y la alternancia entre barridos mecánicos combinados y manuales).

De nuevo las mayores dudas en relación a la oferta de Cespa vienen derivadas de por un lado la antigüedad de algunas de las máquinas propuestas (y maquinaria de reserva; sobre todo en relación a barredoras), y por otro en cuanto a los rendimientos de limpieza de algunos de los equipos; sobre todo en una materia en la que no existe una ecuación matemática que determine la producción diaria de suciedad urbana, sino que

evidentemente esta puede resultar muy variable y vinculada a elementos externos e impredecibles, como por ejemplo a fenómenos atmosféricos.

## 9. CONCLUSION

La oferta técnica de CESPA, cumple justificada y en términos generales (y teóricos) con los requisitos del pliego. También se puede afirmar que la plica ofrece una baja económica significativa del 6,5% sobre el tipo de licitación, aspecto que en principio parece explicarse por el cambio de tecnología de recogida trasera a recogida lateral de RSU, y la menor incidencia de los costes de personal; es posible que existan riesgos en los medios materiales por exceso de antigüedad de los equipos (sobre todo al final de la concesión) y/o falta de renovación de los mismos durante la prestación; y en algunos casos también se puede criticar cierto "optimismo" en cuanto al rendimiento de los equipos; aunque cualquier consideración u objeción en este sentido resulta vana ante el compromiso expreso de la empresa de cumplir los objetivos marcados del pliego, ante cualquier incidencia, y el novedoso sistema de calidad que se va a implantar, y que de manera eficaz, desincentivará económicamente cualquier menoscabo del servicio.

Por lo tanto, y sin perjuicio de opinión mejor fundada, desde el punto de vista técnico, entendemos que la oferta de CESPA, Compañía Española de Servicios Públicos Auxiliares SA, resulta válida para el desarrollo del servicio.

»

~~A la vista de los términos y la conclusión expresada en el informe arriba transcrito, queda constatada la conformidad de la oferta con las prescripciones técnicas establecidas, y en base a lo acordado en la Mesa de Contratación de fecha 26 de marzo de 2012, la oferta presentada por CESPA se declara como oferta económicamente más ventajosa en esta licitación.~~

Es por ello que la **PROPUESTA** que la Mesa de Contratación eleva, por unanimidad de sus miembros, a la Junta de Gobierno Local, órgano de contratación competente en virtud de la delegación efectuada por el Ayuntamiento Pleno, se concreta en los siguientes términos:

**PRIMERO:** Ratificar las Resoluciones de la Mesa de Contratación.

**SEGUNDO:** Declarar como proposición económicamente más ventajosa en la licitación del contrato de **CONCESIÓN DE LA GESTIÓN DEL SERVICIO DE RECOGIDA Y TRANSPORTE DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS Y LIMPIEZA DE VÍAS Y ESPACIOS PÚBLICOS DE SAN VICENTE DEL RASPEIG (EXP. CONSERV 01/11)**, a la oferta presentada por la empresa **CESPA COMPAÑÍA ESPAÑOLA DE SERVICIOS PÚBLICOS Y AUXILIARES, S.A. (C.I.F. A-82741067)**. La oferta supone un precio cierto de **4.177.397,46 euros/año, I.V.A. incluido (RSU 2.273.811,42 euros, LV 1.903.586,03 euros)**.

**TERCERO:** Requerir a la referida mercantil para que, en el plazo de diez días hábiles contados desde el siguiente a aquél en que reciba la correspondiente notificación, presente la documentación justificativa de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social, aportando los certificados requeridos en el apartado 6.B) PCJA, así como que constituya la garantía definitiva, por importe de **193.398,03 euros**, en la Tesorería Municipal.

»»

QUE en base a dicho acuerdo de la Mesa de Contratación, la Junta de Gobierno Local, en fecha 15 de junio de 2012, acordó declarar como proposición económicamente más ventajosa en la licitación del expediente **CONSERV 01/11**, a la oferta presentada por **CESPA COMPAÑÍA ESPAÑOLA DE SERVICIOS PÚBLICOS Y AUXILIARES, S.A. (C.I.F. A-82741067)**, requiriéndole para la presentación de la documentación justificativa de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social, y de la constitución de la garantía definitiva.



QUE consta en el expediente el cumplimiento por parte CESPA, S.A. de la acreditación de la documentación justificativa de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social, así como de haber constituido la garantía definitiva, por importe de 193.398,03 euros, en la Tesorería Municipal.

QUE en el expediente administrativo figura informe de Intervención de fiscalización del expediente previa a la adjudicación (28/06/2012).

Es por ello que a la Junta de Gobierno Local **PROPONGO ACUERDE**, con carácter de urgencia, a fin de sincronizar el inicio del nuevo contrato con la finalización del anterior, y en el ejercicio de la competencia delegada por el Ayuntamiento Pleno:

**PRIMERO:** Adjudicar la **CONCESIÓN DE LA GESTIÓN DEL SERVICIO DE RECOGIDA Y TRANSPORTE DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS Y LIMPIEZA DE VÍAS Y ESPACIOS PÚBLICOS DE SAN VICENTE DEL RASPEIG (EXP. CONSERV 01/11)**, a la mercantil **CESPA COMPAÑÍA ESPAÑOLA DE SERVICIOS PÚBLICOS Y AUXILIARES, S.A. (C.I.F. A-82741067)** con arreglo a los términos de su oferta aceptados, y por el precio cierto de **4.177.397,46 euros/año, I.V.A. incluido (RSU 2.273.811,42 euros, LV 1.903.586,04 euros)**.

**SEGUNDO:** Disponer el gasto contractual resultante con cargo a la aplicación presupuestaria correspondiente en los siguientes términos: 1.740.582,27 euros para la parte del año 2012; 4.177.397,46 euros para cada uno de los años de 2013 a 2019 inclusive; y 2.436.815,19 euros para la parte del año 2020. Las cantidades correspondientes a los años 2013 a 2020 quedan condicionadas a la existencia de crédito adecuado y suficiente en el Presupuesto de dichos ejercicios.

**TERCERO:** Designar la siguiente composición de la Supervisión Municipal:

- D. Jorge Carbonell Pérez, Ingeniero Industrial Municipal.
- D. José Luis Louzao Ojeda, I.T.I. Municipal: Limpieza de Vías y Espacios Públicos.
- D. Estanislao Ibarra Torregrosa, I.T.I. Municipal: Recogida y Transporte de Residuos.
- D. Carlos Medina García, ICCP Municipal, Coordinador.

**CUARTO:** Requerir al adjudicatario para la formalización del contrato, conforme al artículo 156 TRLCSP.

**QUINTO:** Comunicar a Intervención y a la Supervisión Municipal designada, a los oportunos efectos.

**SEXTO:** Dar cuenta al Ayuntamiento Pleno, en cuanto órgano delegante, de la presente resolución.

San Vicente del Raspeig, a 28 de junio de 2012.

LA ALCALDE SA,



Fdo.: Luisa Pastor Lillo.

